Zambrano-Bolívar, 25 de junio de 2025

**Señor(a)**
**MARIA ANGELICA TOBIAS VILORIA**
**ZAMBRANO-BOLIVAR**

Asunto: **SOLICITUD DE PROPUESTA**

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Entidad la propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO(A) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS) DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE ZAMBRANO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 000436 DE 2026.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia.
- Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. •Copia del Diploma de Grado.
- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Certificación Bancaria no mayor a 90 días.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de tres (03) días a partir del recibo del presente. Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo anexado, con el fin de que conozca los por menores de la contratación.

Cordialmente;

**GERMAN DARIO MARTELO SALAZAR**
**GERENTE E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN**